# UNIVERSIDAD "INCA GARCILASO DE LA VEGA" FACULTAD DE EDUCACIÓN

Programa Docente Profesional

Práctica Profesional II. Discontinua

#### SILABO

## I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Código : 2709

2. Ciclo : IX

3. Duración : Un semestre académico

4. Nº Hrs / sem. : 08

5. Créditos : 04

6. Pre-requisito : 9708

7. Dpto. Académico : EDUCACIÓN

8. Profesor : Julio C. Espinoza Chávez

#### II. SUMILLA:

La práctica profesional II (discontinua), es la segunda secuencia del Área de Práctica Profesional, siendo el propósito de la asignatura, que el estudiante puede analizar, experimentar y desarrollar actividades inherentes a la profesión para lo cual se está formando. Incluye: La unidad de experiencia; el Plan de clase; la dirección del proceso enseñanza - aprendizaje el manejo de documentos Técnico - Pedagógicos; orientación y Bienestar del Educando y las normas Técnico - Pedagógicas y Administrativas; Análisis de los Textos Escolares de su Especialidad.

# III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Programar las Unidades de Experiencia.
- 3.2. Diseñar y elaborar los esquemas de clase como mínimo, con criterio secuencial.
- 3.3. Dirigir satisfactoriamente el proceso enseñanza aprendizaje de 10 clases continuas de su especialidad como mínimo.
- 3.4. Manejar los registros de asistencia, conducta y aprovechamiento.

- 3.5. Programar, ejecutar y evaluar actividades de Orientación y bien educando (OBE).
- 3.6. Manejar los documentos Técnico Pedagógicos y Administrativos.

#### IV. UNIDADES TEMÁTICAS:

### 4.1. UNIDADES DE EXPERIENCIA:

- 4.1.1. Elaboración de la Unidad de experiencia para el grado donde realizará sus prácticas.
- 4.1.2. Seleccionar los objetivos de la Unidad.
- 4.1.3. Conocer los planes y Programas de la Línea de acción educativa.

## 4.2. ESQUEMA DE CLASE O PLAN DE CLASE:

- 4.2.1. Diseñar y elaborar 10 planes de clase de acuerdo a los temas señalados para las fecha indicadas.
- 4.2.2. Preparar los medios y recursos necesarios para cada clase (material didáctico).
- 4.2.3. Revisar la Terminología que debe emplearse para la redacción de los objetivos generales y específicos de las asignaturas de la línea de acción educativa.

## 4.3. DIRECCIÓN DEL PROCESO - ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:

4.3.1. Diseñar el ciclo didáctico.

Planeamiento - objetivo - actividad.

Control de clase - actividades, enseñanza - aprendizaje y evaluación.

- 4.3.2. Aplicación de la Tecnología de la especialidad.
- 4.3.3. Desarrollar como mínimo 10 clases de su especialidad.
- 4.3.4. Observar como mínimo 2 clases de profesores en su especialidad.
- 4.3.5. Preparación de distintos tipos de pruebas, mensual y/o bimestral.

#### 4.4. ORIENTACIÓN Y BIENESTAR DEL EDUCANDO:

4.4.1. Información de los fundamentos doctrinarios de OBE

## 4.5. NORMAS TÉCNICO - PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS:

- 4.5.1. Lectura y comentario, del Reglamento de la Asociación de padres de Familia.
- 4.5.2. Análisis y aplicación de las Normas de Actividades Académicas



# para el año escolar.

# 4.5.3. La supervisión - Objeto - Clases.

# V. MÉTODOS DE TRABAJO:

- 5.1. Estudios dirigidos:
- 5.2. Coordinación y orientación del proceso enseñanza aprendizaje.
- 5.3. Análisis de casos.
- 5.4. Desarrollo de clases observadas por el profesor de la asignatura.
- 5.5. Discusión en pequeños grupos.

#### VI. EVALUACIÓN:

- 6.1. Pruebas parciales y finales.
- 6.2. Asistencia obligatoria a las sesiones de trabajo.
- 6.3. Evaluación de las actividades del desarrollo de clase de su especialidad.
- 6.4. Evaluación del material didáctico construido y utilizado en su clase.
- 6.5. Evaluación de los informes de observación de clases.
- 6.6. Evaluación de los instrumentos de planificación y esquemas de clase elaborados por el alumno.
- 6.7. Conformación de la Carpeta Pedagógica.

# VII. BIBLIOGRAFÍA:

- 7.1. RODRÍGUEZ WALABONSO: Dirección del aprendizaje Didáctico Moderno.
- 7.2. ISABEL RODRÍGUEZ: Didáctica General.
- 7.3. MARCELA VILLASANTE: Tecnología de la Enseñanza de la Lengua y Literatura.
- 7.4. JESÚS MASTACHE ROMÁN: Didáctica General.
- 7.5. COMPENDIO ABEDUL: Tecnología Educativa.